

CONVOCATORIA PARA LA APLICACIÓN AL PAS DEL "PLAN PILOTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA USAL/ DOCENCIA EN INGLÉS"

Oferta de plazas de formación

El Plan establece las siguientes modalidades de formación en Inglés para el PAS:

- *Itinerario A: miembros del PAS que posean un nivel A2 de conocimientos de la lengua, que podrá adquirirse mediante los cursos ordinarios del Plan de Formación del PAS.*
- *Itinerario B: miembros del PAS que posean un nivel B1 de conocimientos de la lengua*

El número de plazas que se ofertan es el siguiente:

- Itinerario A: 24 plazas; 12 en turno de mañana y 12 en turno de tarde
- Itinerario B: 24 plazas; 12 en turno de mañana y 12 en turno de tarde

Solicitudes

Aquellos que estén interesados en participar deberán formular la correspondiente [solicitud](#), dirigida al Servicio de Personal de Administración y Servicios, que se presentará, acompañándola de la documentación acreditativa de su nivel de inglés, en el [Registro Único de la Universidad de Salamanca](#).

El plazo finaliza el día 5 de abril de 2017.

Habida cuenta de la obligación de asistencia a la acción formativa, las solicitudes requerirán del visto bueno del responsable jerárquico correspondiente.

El SCI tiene disponible un [test de competencia](#) que deberán realizar quienes no tengan su nivel acreditado.

Priorización de las solicitudes

El Plan establece, en relación con las vías de acceso a este plan para el PAS que:

Miembros del PAS designados por la Gerencia, en función del orden de prioridades que previamente establezca, que desempeñen sus labores en unidades que requieren la comunicación en idioma inglés.

La Gerencia ha analizado separadamente las necesidades de:

- Las distintas unidades, considerando prioritarias, por tramitar expedientes relacionados con proyectos europeos o programas de movilidad internacional, a la Agencia de Gestión de Investigación, la Oficina de Proyectos y Transferencia de Resultados y al Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación.

- Los centros, atendiendo en este caso para determinar la prioridad, al número de estudiantes de lengua materna no castellana y al número de convenios con universidades ubicadas en países de lengua oficial no castellana

Realizado este análisis se determinan las siguientes prioridades:

1. Facultades de Filología y Derecho, Agencia de Gestión de la Investigación, Oficina de Proyectos y Transferencia de Resultados y Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación.
2. Escuela de Doctorado, Facultades de Geografía y Economía.
3. Facultad de Ciencias Sociales
4. Psicología, Medicina y Educación y Turismo de Ávila
5. Resto de centros docentes de la Universidad, departamentos, centros propios e institutos de investigación

Se distinguen, además, subniveles de prioridad dentro de los centros docentes en función del colectivo de personal, considerando prioritarios, en primer lugar, al personal de administraciones, en segundo lugar, al personal de bibliotecas y conserjerías y, en tercer lugar, al resto de colectivos.

Los empates dentro de cada una de las prioridades anteriores, en caso de exceso de solicitudes, se resolverán, en primer lugar por el mayor conocimiento de partida del idioma inglés y en caso de persistir el empate por antigüedad en la Administración Pública.

Incentivos a la participación

A parte de los previstos en el Plan, se establece un complemento de participación en proyectos de 750€ para el PAS que complete con éxito cualquiera de los dos itinerarios (A o B) incluidos en esta convocatoria, salvo para los que ocupen puestos de trabajo con Formación Específica en Idioma Inglés.

Compromisos

El PAS admitido para la realización de cualquiera de los itinerarios adquiere el compromiso de utilizar los conocimientos adquiridos en el desempeño de su puesto de trabajo cuando resulte necesario.

En el caso de estar admitido en la acción formativa Inglés del Plan de Formación 2017-2018, y resultar admitido en el Plan de Internacionalización deberá renunciar al primero.

ANEXO QUE SE CITA:

Prioridad:

1. Personal de administraciones de las Facultades de Filología y Derecho y personal de la Agencia de Gestión de la Investigación, Oficina de Proyectos y Transferencia de Resultados de la Investigación y Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación.
2. Personal de bibliotecas de la Facultad de Filología, Biblioteca Francisco Vitoria y personal de conserjerías de las Facultades de Filología y Derecho.
3. Personal de administraciones de la Escuela de Doctorado y de las Facultades de Geografía y Economía.
4. Personal de bibliotecas y conserjerías de la Facultad de Geografía y personal de consejería del FES.
5. Personal de administraciones de la Facultad de Ciencias Sociales.
6. Personal de administraciones de las Facultades de Psicología, Medicina y de la Escuela de Educación y Turismo de Ávila.
7. Personal de bibliotecas y conserjerías de las Facultades de Psicología, Medicina y de la Escuela de Educación y Turismo de Ávila.
8. Resto de personal.